

REF: ORDINARIO LABORAL

DTE: JESUS CORTEZ GAVIRIA
DDO: COLPENSIONES Y OTROS
RAD: 13001-3105-003-2013-00169-00

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

SEÑOR JUEZ: Doy cuenta a usted que fue recibida la presente actuación
procedente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, donde Ordena
REVOCA la sentencia de fecha 11 de julio de 2014, proferida por este despacho, y
la Sala de Casación de la Corte Suprema de Justicia **NO CASA** la sentencia de 26
de enero 2016, Proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena y
mediante Acta N° 02 del 20 de enero de 2021. Sírvase proveer.

Cartagena, 03 de diciembre de 2021.

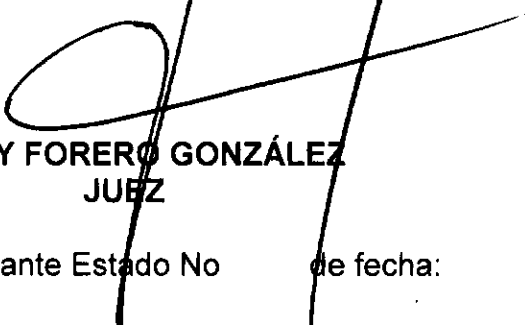


SECRETARIO

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Cartagena,
Tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que precede, **OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo actuado
por la Sala de Casación de la Corte Suprema de Justicia, mediante providencia de
fecha 20 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE



HENRY FORERO GONZÁLEZ
JUEZ

El presente auto se notifica mediante Estado No
Cartagena.

de fecha: en

SECRETARIO